

RESOLUCION

N° 1742/98

EXPTE. N° 10=20941/98

ADMINISTRACION GENERAL

NMB. 0217

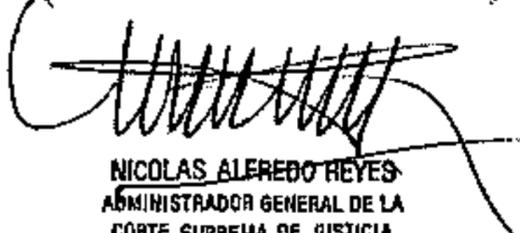
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Visto que la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario doctora Laura Ines Cosidoy, solicita anticipo de viáticos y movilidad para atender el traslado de los testigos Jorge Aram Diego Margossian (DNI N° 20.922.450) y Julio César Savoy (DNI 12.455.214) desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a fin de comparecer en la audiencia de debate en la causa N° 26/96 caratulada "SGUAZZINI, Germán Roberto A. s/Ley 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones CSJN nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, anticipo de viáticos y pasajes vía terrestre -ida y vuelta- con oportuna rendición de cuentas y teniendo en cuenta para ello el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) -en tanto los mencionados testigos no pertenezcan a fuerzas de seguridad- y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la ex Subdirección de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALAREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION